



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 025-MSI

San Isidro, 19 de Marzo de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha el Informe N° 0047-2008-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, habiéndose concluido la elaboración de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2007, los que deben ser remitidos a la Contaduría Pública de la Nación, para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin que esto signifique la aprobación de tales Estados Financieros;

Estando a lo acordado, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la remisión del Balance General y la Memoria del Ejercicio Presupuestal 2007 a la Contaduría Pública de la Nación, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo;

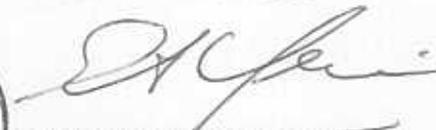
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIA GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

